

Buenos Aires *30* de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el plan de traslados de tribunales formulado por la Subdirección General de Servicios y teniendo en cuenta lo informado por la Intendencia del Palacio a fs. 314/318,

SE RESUELVE:

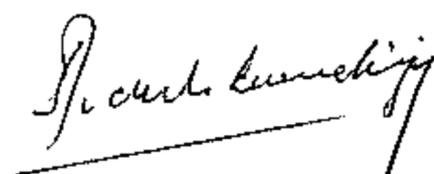
1°) Aprobar el plan de traslados de tribunales elaborado por la Subdirección General de Servicios y obrante a fs. 305/307.-

2°) La mencionada Subdirección deberá coordinar con los respectivos tribunales las fechas de las mudanzas, a los fines de solicitar a esta Corte -con la suficiente antelación- los feriados correspondientes.-

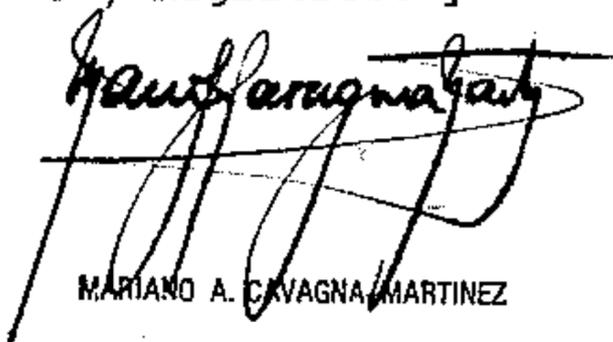
3°) Hacer saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios los términos de la presentación de fs. 315/317 para que proceda conforme a lo solicitado en los puntos d), e), f) y g).-

4°) Por las Secretarías de Superintendencia Judicial y Administrativa dése trámite al reconocimiento de las horas extras y los gastos de comida correspondientes.-

5°) Regístrese y comuníquese.-



RICARDO LEVENE (F)



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ



RODOLFO C. BARRA